

# Empatía y disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes penalizados

Nicolasa María Durán-Palacio, Ph. D.<sup>a</sup>

Anyerson Stiths Gómez-Tabares, Mg.<sup>b</sup>

Heidi Smith Pulido-Varón, Mg.<sup>c</sup>

Universidad Católica Luis Amigó, Colombia

 nicolasa.duranpa@amigo.edu.co

## Resumen (analítico)

Este estudio analiza la relación entre la empatía y la disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes infractores de la ley. Con un diseño no experimental, correlacional-predictivo, participaron 171 jóvenes entre 15 y 23 años, judicializados con medida privativa de la libertad en Colombia, 81.1 % ( $n = 137$ ) hombres y 19.9 % ( $n = 34$ ) mujeres. Se utilizó el índice de reactividad interpersonal y la escala de reconciliación socioemocional. Se hallaron correlaciones positivas ( $p < 0.05$ ) entre la empatía y la reconciliación socioemocional. El análisis de regresión mostró que la empatía tiene efecto predictor positivo ( $p < 0.001$ ) sobre la reconciliación socioemocional total ( $R^2=0.154$ ), intrapersonal ( $R^2 = 0.081$ ) e interpersonal ( $R^2 = 0.185$ ). Se concluye que la empatía incide en los procesos de reconciliación socioemocional de los adolescentes judicializados.

## Palabras clave

Delincuencia juvenil; empatía; reconciliación; emociones; problema social; solución de conflictos.

## Thesaurus

Tesaurus de Ciencias Sociales de la Unesco.

## Para citar este artículo

Durán-Palacio, N. M., Gómez-Tabares, A. S., & Pulido-Varón, H. S. (2023). Empatía y disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes penalizados. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(1), 1-27.

<https://dx.doi.org/10.11600/rllcsnj.21.1.5176>

## Historial

**Recibido:** 12.01.2022

**Aceptado:** 13.06.2022

**Publicado:** 16.12.2022

## Información artículo

Este artículo se derivó del proyecto *Relaciones entre la empatía y la disposición hacia la reconciliación socioemocional en adolescentes infractores de la ley penal en Medellín (Colombia)*, desarrollado en alianza con el Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo de Medellín, avalado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Financiado por la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos de Nuestra Señora de los Dolores, Provincia San José, Colombia. Se realizó entre el 01 de febrero y el 30 de noviembre de 2020. **Área:** ciencias sociales.

**Subárea:** psicología social

## Empathy and disposition to socioemotional reconciliation in penalized adolescents

### Abstract (analytical)

This study analyzes the relationship between empathy and the disposition to socioemotional reconciliation in adolescent offenders of the law. With a non-experimental, correlational-predictive design, 171 young people between 15 and 23 years of age participated in the study, all of whom had been sentenced to imprisonment in Colombia. 81.1% ( $n = 137$ ) males and 19.9% ( $n = 34$ ) females. The interpersonal reactivity index and the socioemotional reconciliation scale were used. Positive correlations ( $p < 0.05$ ) were found between empathy and socioemotional reconciliation. Regression analysis showed that empathy has positive predictor effect ( $p < 0.001$ ) on total ( $R^2 = 0.154$ ), intrapersonal ( $R^2 = 0.081$ ) and interpersonal ( $R^2 = 0.185$ ) socioemotional reconciliation. It is concluded that empathy has an impact on the socioemotional reconciliation processes of judicialized adolescents.

### Keywords

Juvenile delinquency; empathy; reconciliation; emotions; social problem; conflict resolution.

## Empatia e prontidão à reconciliação sócio-emocional em adolescentes criminalizados

### Resumo (analítico)

Neste estudo é analisada a relação entre empatia e disposição para a reconciliação sócio-emocional em adolescentes infratores da lei. Com um desenho não experimental, correlativo-preditivo, participaram do estudo 171 jovens entre 15 e 23 anos de idade, que haviam sido condenados a penas de prisão na Colômbia. 81,1% ( $n = 137$ ) machos e 19,9% ( $n = 34$ ) fêmeas. Foram utilizados o índice de reatividade interpessoal e a escala de reconciliação socioemocional. Foram encontradas correlações positivas ( $p < 0,05$ ) entre empatia e reconciliação socioemocional. A análise de regressão mostrou que a empatia tem um efeito preditor positivo ( $p < 0,001$ ) sobre o total ( $R^2 = 0,154$ ), intrapessoal ( $R^2 = 0,081$ ) e a reconciliação sócio-emocional interpessoal ( $R^2 = 0,185$ ). Conclui-se que a empatia tem um impacto sobre os processos de reconciliação socioemocional de adolescentes judicializados.


### Palavras-chave

Delinquência juvenil; empatia; reconciliação; emoções; problema social; resolução de conflitos.

### Información autores

[a] Doctora en Filosofía, Universidad Pontificia Bolivariana. Magíster en Psicología de la Universidad de San Buenaventura, Especialista en Psicología Clínica, Universidad del Norte de Barranquilla. Profesional en Psicología, Universidad de San Buenaventura.  0000-0001-5492-6931. H5: 8. Correo electrónico: [nicolasa.duranpa@amigo.edu.co](mailto:nicolasa.duranpa@amigo.edu.co)

[b] Magíster en Filosofía, Universidad de Caldas. Especialista en adicciones, Universidad Católica Luis Amigó. Psicólogo, Universidad de Manizales.  0000-0001-7389-3178. H5: 10. Correo electrónico: [anyspn.gomezta@amigo.edu.co](mailto:anyspn.gomezta@amigo.edu.co)

[c] Magíster en Desarrollo, Universidad Pontificia Bolivariana. Psicóloga, Universidad de Antioquia.  0000-0001-8198-0896. H5: 1. Correo electrónico: [heidi.pulidova@amigo.edu.co](mailto:heidi.pulidova@amigo.edu.co)

## Introducción

La empatía, definida como la capacidad de entender y resonar emocionalmente con las experiencias de los demás, ha sido durante mucho tiempo considerada por los filósofos y neurocientíficos como una parte importante de la moralidad humana, porque promueve la ayuda y la cooperación. Si bien numerosas investigaciones han dado lugar a extensas confrontaciones teóricas y han contribuido a un mayor esclarecimiento y comprensión sobre la capacidad humana para empatizar, su medición sigue siendo un aspecto difícil de consensuar, debido a la amplitud del constructo y su multidimensionalidad (Davis, 1980, 1983; Davis *et al.*, 1987; Eisenberg & Fabes, 1990; Eisenberg *et al.*, 1991; Ferriz *et al.*, 2018; Machado & Calvetti, 2019; Richaud & Mesurado, 2016).

La visión integradora de Davis (1980, 2006) establece que la empatía se compone de aspectos afectivos y cognitivos, y que, a su vez, implica cuatro componentes relacionados entre sí: en la dimensión cognitiva se hallan la *imaginación* o la capacidad para identificarse con personas, y la *adopción de perspectivas*, manifestándose en la aptitud de representarse los pensamientos y motivos de otras personas; mientras que la dimensión afectiva incluye a la *preocupación empática*, definida como la tendencia a experimentar compasión e inquietud por el otro, y el *malestar personal*, descrito por la ansiedad sentida al ser espectador de un evento desagradable o dañino. A partir de la identificación de las dimensiones de la empatía, Davis (2006) deduce varios tipos de comportamientos o respuestas empáticas intrapersonales (preocupación empática, malestar personal, juicios atribucionales y eficacia interpersonal) e interpersonales, como la conducta de ayuda, prosocial y la toma de perspectiva.

Actualmente, las investigaciones sobre la empatía han retomado mayormente el estudio de la adopción de perspectivas (Cardona-Isaza *et al.*, 2022; Orlando *et al.*, 2021; Stietz *et al.*, 2019;), la motivación empática (Cameron *et al.*, 2017; Weisz & Zaki, 2018) y la perspectiva psicosocial de la empatía (Garaigordobil & Maganto, 2011; Gómez-Tabares & Durán-Palacio, 2020, 2021; Mestre *et al.*, 2012; Narvey *et al.*, 2021; Richaud & Mesurado, 2016). La mayor parte de estos estudios enfatiza que la empatía puede ser revalorada en

su capacidad inferencial y de representación de las intenciones, metas y motivos de los demás, asunto que incluye la posibilidad de la deliberación, vinculada al juicio reflexivo y a la decisión.

Esta conceptualización articula los hallazgos de la investigación psicológica y neurocientífica sobre empatía cognitiva y mentalización (Arioli *et al.*, 2021; Dubé *et al.*, 2019). Asimismo, la capacidad de identificación con otras personas y de tomar en consideración sus puntos de vista depende de variables situacionales y relacionales (Cordero-López & Calventus-Salvador, 2022; Stietz *et al.*, 2019), como también de factores motivacionales (De Vignemont & Singer, 2006). Las personas son más propensas a manifestar reacciones empáticas cuando interactúan con quienes se sienten estrechamente ligados (Beeney *et al.*, 2011). Además, los procesos empáticos se destacan, generalmente, en situaciones en las que se experimentan emociones negativas en lugar de positivas (Morelli *et al.*, 2015). Sin embargo, los estados emocionales personales negativos pueden inhibir la empatía (Hoffman *et al.*, 2016), ya que obturan la capacidad de inferir las emociones que sienten otras personas e impiden su comprensión afectiva. En este sentido, la empatía cognitiva es una variable significativa en la comprensión de los estados emocionales ajenos y se ha demostrado que actúa como mediadora de la conducta prosocial, además de que cumple un papel protector para la desconexión moral (Gómez-Tabares & Durán-Palacio, 2020).

De otro lado, para Cameron *et al.* (2017), la empatía puede ser vista más como un tipo de razonamiento que interactúa dinámicamente con la motivación y la ponderación que hacen las personas cuando actúan para alcanzar sus objetivos. Esta visión permite apreciar los beneficios de la potenciación de la empatía en las relaciones sociales, reconociendo que las necesidades y los propósitos de las personas en sociedad entran inevitablemente en competencia. A pesar de la existencia de bases neurobiológicas y de las funciones en la adaptación filogenética de los humanos, la empatía no aparece de manera tan automática (Stevens & Taber, 2021; Trieu *et al.*, 2019). Además, las personas no logran habitualmente empatizar con otros sujetos, de forma especial cuando se trata de individuos de diferentes grupos sociales o culturales (Tarrant *et al.*, 2009).

Asimismo, la competencia y la lucha por el reconocimiento social generan sesgos en la empatía (Halpern & Weinstein, 2004; Penić *et al.*, 2021; Quinn, 2016). Las personas son más propensas a mostrar empatía cuando comparten objetivos dentro de un grupo y evidencian antipatía por los propósitos de otros grupos y de personas ajenas a su comunidad, especialmente cuando entran en disputa. Para Cikara *et al.* (2014), la identidad de grupo, las relaciones funcionales entre los miembros, la amenaza competitiva y la entitatividad

percibida contribuyen al sesgo de empatía intragrupal, identificando no solo la tendencia a sentir menos empatía por el exogrupo, sino también la respuesta de placer, al percibir dolor y sufrimiento en aquellos que son diferentes al colectivo de pertenencia; a su vez, experimentar dolor en la respuesta de placer de los otros ajenos ante el daño percibido en el endogrupo o grupo de referencia. Los sesgos en la empatía disminuyen cuando se atenúan la competitividad y la radicalización en la identidad de grupo. Asimismo, las respuestas morales hacia los demás, particularmente el respeto y el reconocimiento de la alteridad —del otro en tanto distinto de uno mismo—, se basan en el desarrollo de la empatía (Altuna, 2018; Brinck *et al.*, 2017; Darwall, 2006; Drummond, 2006; Zahavi, 2014), puesto que permite considerar el punto de vista de otras personas, comprender lo que alguien está experimentando en una situación concreta y, de ser preciso, acudir en su ayuda.

Es importante reconocer que la investigación empírica sobre la complejidad de la empatía presenta un vasto campo de evidencia de que el intercambio emocional y la identificación social no solo motivan y modulan la resolución de conflictos y la reconciliación social, sino que además predisponen o interrumpen estos procesos. Las desigualdades sociales entre grupos, especialmente un mayor número de personas empobrecidas en contextos de inseguridad y riesgos psicosociales extremos, la concentración del dinero y los recursos en grupos minoritarios, afianzan los déficits en la empatía, aumentan los sesgos en la percepción social y las distorsiones cognitivas que justifican el uso de la violencia y la conducta criminal entre individuos y grupos, además de estancar u obstaculizar las posibilidades de resolución de conflictos (Cameron & Payne, 2011; Cikara *et al.*, 2011; Hackel *et al.*, 2014).

Los y las adolescentes infractores de la ley constituyen un caso particular de esta situación. En Colombia, las acciones delincuenciales de las y los jóvenes están ligadas, en primer lugar, a las múltiples condiciones socioeconómicas precarias, a la exposición a contextos de violencia, a la vulneración sistemática de derechos fundamentales y a procesos de exclusión, marginación y estigmatización social, que los hace proclives al uso instrumental de la violencia (Restrepo, 2014). En segundo lugar, la vinculación a grupos delincuenciales o pandillas violentas satisface necesidades de construcción de identidad, tanto personal como de grupo, afianzamiento de la masculinidad, reconocimiento y legitimidad social mediante el uso de la fuerza, especialmente en contextos urbanos de marginación y exclusión (Bosch *et al.*, 2017; Guirado *et al.*, 2011; Perea-Restrepo, 2009; Restrepo, 2014; Rodgers & Baird, 2016).

En este orden de ideas, la alta prevalencia de la delincuencia juvenil en los contextos urbanos, además de ser el segundo principal problema de desarrollo social (Restrepo, 2014), es también un serio obstáculo para la edificación de una sociedad en paz. Los criminólogos consideran que la falta de empatía, la cognición social deficiente, la ausencia de culpa, la falta de inteligencia emocional, la carencia de toma de perspectiva y el razonamiento moral débil tienen relevancia al momento de explicar las causas del delito cometido por agresores juveniles (Altuna, 2018; Ellis *et al.*, 2008; Ferriz *et al.*, 2018; Gómez-Tabares & Narváez-Marín, 2019; James & Blair, 2007; van Dongen, 2020). Entonces, los efectos negativos de las violencias ejercidas por los y las adolescentes delincuentes son significativos en la salud mental, tanto de las víctimas como de los victimarios (Fonseca & Martínez, 2022). La incapacidad para ver a sus víctimas y enemigos como personas humanas y sentir compasión por ellos impide el reconocimiento del daño causado; además, imposibilita la reparación como evidencia de la conciencia moral del perjuicio y la disposición a la reconciliación.

A pesar de las limitaciones, existe una creciente evidencia científica que asocia la empatía y la compasión con un comportamiento más prosocial en las relaciones interpersonales, y se han relacionado con actitudes más favorables y una mayor disposición a la reconciliación socioemocional en una variedad de contextos intergrupales (Halperin, 2015; Klimecki, 2019; Klimecki *et al.*, 2016; Mayer *et al.*, 2018; van der Stouwe *et al.*, 2018). Los avances en los conocimientos sobre las relaciones significativas entre empatía y disposición a la reconciliación social son una condición previa para cualquier tratamiento y la implementación de alguna política de resocialización juvenil, especialmente en sociedades con conflictos violentos prolongados y crónicos, como en el caso colombiano y de Ruanda, en África (Prieto-Ursúa *et al.*, 2019).

Al igual que la empatía, la reconciliación es un proceso multidimensional (Chapman, 2002) que abarca dimensiones afectivas, cognitivas e instrumentales. La reconciliación socioemocional es una de las dimensiones del proceso total de la reconciliación (Nadler & Shnabel, 2008), ligada a la mejora y transformación de las amenazas de una sociedad y a la identidad de las víctimas, después del reconocimiento de los perpetradores de una acción de daño. Este proceso se centra en los cambios que se dan en la identidad de victimarios y sobrevivientes, ya que durante un conflicto ambos sienten amenazada su integridad. Particularmente, los causantes del daño pueden sentirse intimidados ante la objeción a su imagen moral y, para evitar esto, utilizarían la justificación, la negación de su responsabilidad o la minimización de las consecuencias del daño causado, asunto que

devela no solo el uso de mecanismos de desconexión moral, sino también poca empatía con el sufrimiento de sus víctimas (Bandura, 1999, 2002; Bandura *et al.*, 1996; Bandura *et al.*, 2001; Ferriz *et al.*, 2019).

Por su parte, quienes se ven como víctimas de un daño injusto pueden experimentar deseos de venganza y buscar en la justicia punitiva la restauración de su sentido de valor personal y de agencia moral (Gerlsma & Lugtmeyer, 2018). En ambos casos, la venganza, la insensibilidad emocional y la ausencia de arrepentimiento obstruyen la empatía y perpetúan los conflictos (Quintana-Orts *et al.*, 2020). En los programas de resocialización de adolescentes infractores de la ley urge examinar las relaciones posibles entre empatía, especialmente la toma de perspectiva en el procesamiento de información de la cognición social. Actualmente, el programa Héroe, desarrollado y testeado por Mesurado *et al.* (2019) para su uso en adolescentes entre 12 y 15 años de América Latina, ha demostrado su eficacia en la promoción de la prosocialidad (Mesurado *et al.*, 2021). Su objetivo es estimular las variables socioemocionales asociadas empíricamente con la conducta prosocial: empatía, reconocimiento emocional, emociones positivas de gratitud y perdón.

van der Stouwe *et al.* (2018) estudiaron los efectos de la empatía afectiva en el procesamiento de información social, a través del entrenamiento en habilidades sociales con adolescentes involucrados en la justicia. Encontraron que la empatía afectiva influye positivamente en la disminución de la atribución de intención hostil, pero no influye en el tratamiento para la reducción de las distorsiones cognitivas. Las y los jóvenes transgresores con conductas delincuenciales, con baja empatía en general, muestran menos respuestas positivas al tratamiento para la disminución de intenciones hostiles (Ferriz *et al.*, 2018).

De acuerdo con lo anterior, este texto presenta los resultados de una investigación cuyo objetivo consistió en establecer las relaciones de asociación entre la empatía y la disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes infractores de la ley penal, con medida privativa de la libertad en la ciudad de Medellín, Colombia. El estudio se fundamentó en los supuestos teóricos de modelo de reconciliación socioemocional, basado en las necesidades, propuesto por Nadler (2002), Nadler y Liviatan (2004, 2006), Nadler y Shnabel (2015), Shnabel y Nadler (2008) y Shnabel *et al.* (2009). Para estos autores, la reconciliación es un proceso social que consiste en la eliminación de las barreras emocionales relacionadas con el conflicto, y que bloquean el camino para poner fin a un conflicto intergrupales. Esta perspectiva va más allá de la típica visión del conflicto de intereses y en la que se busca la reconciliación por medio de un acuerdo de beneficios mutuos entre grupos en disputa. Por el contrario, el modelo de las necesidades considera

que las causas del conflicto tienen sus raíces en la amenaza a las necesidades psicológicas básicas de personas o grupos en pugna. Durante el conflicto, las partes se infligen humillación y dolor entre sí, y esto amenaza las necesidades de estima positiva e identidad digna, autonomía, seguridad y justicia. Asimismo, estas amenazas dan lugar a emociones que contribuyen al mantenimiento del conflicto y actúan como barreras para ponerle fin (Nadler & Shnabel, 2008, 2015). En consecuencia, tanto las víctimas como los agresores experimentan una mayor necesidad de empoderamiento y aceptación, respectivamente (Shnabel & Nadler, 2015).

Las interacciones entre víctimas y culpables, además de facilitar las necesidades mutuas de verdad y perdón, facilitan la reconciliación social (Ordóñez-Carabaño *et al.*, 2020). Si bien el perdón no necesariamente deriva en reconciliación, en el proceso de perdonar y perdonarse acontece un remplazo de emociones negativas hacia un agresor o hacia uno mismo por emociones positivas más convenientes para la salud y el equilibrio psicológico. Asimismo, la reconciliación social, entre víctimas y agresores, aunque es un proceso complejo y multidimensional (Alzate *et al.*, 2018; Nadler & Shnabel, 2015), posibilita la reconstrucción del tejido social fragmentado y la búsqueda de un futuro independiente, a largo plazo, de las experiencias del daño ocurrido en el pasado. El perdón y la reconciliación social coinciden en la apertura a los nuevos comienzos (Pulido-Varón *et al.*, 2020).

De otro lado, el estudio psicológico de los procesos de paz y reconciliación, realizado por Prieto-Ursúa y Ordóñez (2020), destaca la relevancia de los mecanismos de desconexión moral y la asunción de la responsabilidad por parte de los victimarios para la emergencia de procesos de perdón a uno mismo, luego del reconocimiento del daño causado a las víctimas.

Nadler y Shnabel (2008, 2015) diferencian dos tipos de reconciliación: instrumental y socioemocional. La instrumental es un proceso prolongado, a través del cual los miembros de un grupo aprenden gradualmente a aceptar las intenciones positivas del adversario y a basar sus propios juicios y acciones en las palabras y los hechos del enemigo. Este tipo de reconciliación puede ocurrir cuando los grupos en disputa no están geográficamente entremezclados (Nadler & Liviatan, 2006). La reconciliación socioemocional, por su lado, se enfoca en la eliminación de las amenazas que se plantean a las identidades de las partes en conflicto, debido a su participación en el mismo. Este tipo de reconciliación puede darse una vez que se ha completado un ciclo exitoso de verdad, perdón y reparación. Una condición importante para lograr la reconciliación socioemocional es el reconocimiento del sufrimiento físico y emocional vivido y causado, además de la desactivación



de emociones como la culpa, la vergüenza, el odio, la humillación y la venganza. Este tipo de reconciliación es necesaria cuando sujetos y grupos en conflicto están geográficamente entremezclados y deben convivir a diario. En este caso, la reconciliación instrumental no es suficiente (Nadler & Shnabel, 2015).

Siguiendo las tesis de Nadler y Shnabel (2008, 2015), aplicadas a la población adolescente infractora de la ley penal, este trabajo plantea la hipótesis de que existe una relación positiva entre la empatía y la disposición a la reconciliación socioemocional en los adolescentes infractores de la ley penal, con medida privativa de la libertad en la ciudad de Medellín. El objetivo del estudio consistió en analizar la relación entre la empatía y la disposición a la reconciliación socioemocional en adolescentes infractores de la ley con medida privativa de la libertad. La pregunta que orientó esta investigación fue: ¿cuál es la relación entre la empatía y la disposición a la reconciliación socioemocional de los adolescentes infractores de la ley penal, judicializados con medidas privativas de la libertad en la ciudad de Medellín?

No basta con pensar y procurar la resocialización de los menores con trayectorias delincuenciales —en su doble condición de víctimas y victimarios— a partir de políticas, planes y programas gubernamentales de reeducación. El proceso de reconciliación social, de y con esta población, implica la promoción de la conexión emocional entre individuos, de tú a tú, y luego extenderla hacia la comunidad. Para ello, se requiere la rehumanización entre jóvenes agresores y víctimas; encontrar puntos en común mediante la identificación emocional y la adopción de perspectivas. Así las cosas, el mayor aporte de la investigación está dado en tanto es el primer estudio que examina la disposición a la reconciliación socioemocional en agresores juveniles con sentencias judiciales, buscando relaciones de asociación con la empatía.

## Método

Estudio cuantitativo, con la implementación de un diseño no experimental transversal y alcance correlacional-predictivo (Hernández *et al.*, 2014).

### Participantes

Con muestreo no probabilístico de tipo intencional, se seleccionaron 171 adolescentes judicializados por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en Colombia, con medidas privativas de la libertad en centro de reeducación en la ciudad de

Medellín. Los y las adolescentes infractores fueron judicializados por incurrir en delitos de homicidio, feminicidio, abuso sexual, delitos contra la integridad (como hurto calificado y agravado, extorsión, secuestro, violencia física), fabricación, tráfico y uso de armas, municiones, explosivos de uso privativo de las fuerzas armadas y consumo, fabricación, tráfico o porte de estupefacientes.

Criterios de inclusión: 1) adolescentes entre los 14 y 25 años; 2) estar judicializados por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; 3) tener una medida privativa de la libertad en una institución de resocialización; 4) presentar habilidades lecto-escriturales para la comprensión de los instrumentos; 5) no presentar discapacidad intelectual diagnosticada; 6) consentir su participación en el estudio y contestar los cuestionarios en su totalidad. Se excluyeron los adolescentes en medidas no privativas de la libertad o libertad asistida y aquellos que no dieron su consentimiento.

Las características de los participantes: 81.1 % ( $n = 137$ ) hombres y el 19.9 % ( $n = 34$ ) mujeres, con edades entre los 15 y 23 años ( $M = 17.743$ ;  $DT = 1.317$ ). El 43.9 % de los participantes tenía entre 15 y 17 años ( $n = 75$ ), el 53.1 % entre 18 y 20 años ( $n = 91$ ) y el 3 % restante entre 21 y 23 años ( $n = 5$ ). Nivel socioeconómico: el 26.3 % de estrato 1 (muy bajo), el 52.6 % de estrato 2 (bajo) y el 8.2 % de estrato 3 (bajo-medio). Tiempo de permanencia con medida privativa de la libertad, entre 3 y 41 meses, con una media ( $M$ ) de 10 meses ( $DT = 6.873$ ).

## Instrumentos

Índice de Reactividad Interpersonal (*Interpersonal Reactivity Index*; Davis, 1980, 1983), escala multidimensional de autoinforme tipo Likert, compuesta de 28 ítems, con cinco opciones de respuesta (desde 1= no me describe en absoluto, a 5= me describe muy bien) y diseñada para evaluar la empatía total; además, con cuatro dimensiones: toma de perspectiva (ítems 3, 8, 11, -15, 21, 25 y 28), preocupación empática (ítems 2, -4, 9, -14, -18, 20 y 22), malestar personal (ítems 6, 10, -13, 17, -19, 24 y 27) y fantasía (ítems 1, 5, -7, -12, 16, 23 y 26). Adicionalmente, la toma de perspectiva y la fantasía integran el factor cognitivo de la empatía, y la preocupación empática y el malestar emocional, el factor afectivo (Llorca-Mestre *et al.*, 2014; Mestre-Escrivá *et al.*, 2004; Mestre *et al.*, 2009). En español existen dos versiones validadas de este instrumento, a partir de la traducción de Pérez-Albéniz *et al.* (2003), con índice de consistencia interna entre 0.70 a 0.75. La primera versión fue la validación realizada por Mestre-Escrivá *et al.* (2004) y Mestre *et al.* (2009) y la segunda, realizada por Llorca-Mestre *et al.* (2014), en una muestra de 1185 adolescentes de

ambos sexos, en dos grupos diferentes en población española. Esta última versión es la utilizada en este trabajo, evidenciando índices de fiabilidad entre 0.69 hasta 0.82 (Llorca-Mestre *et al.*, 2014). Se han encontrado características psicométricas similares a las que posee el instrumento en su idioma original.

De otro lado, se empleó la Escala de Sentimiento de Reconciliación (Mukashema & Mullet, 2010), la cual examina las relaciones entre el sentimiento de reconciliación y la salud mental; instrumento diseñado y utilizado inicialmente en población víctima del genocidio en Ruanda, durante el posconflicto. En el contexto colombiano, Alzate *et al.* (2018) realizaron dos estudios para analizar el ajuste psicométrico de dos escalas del instrumento original creado por Mukashema y Mullet (2010): la Escala de Reconciliación Socioemocional y la Escala de Reconciliación Instrumental, aplicadas en población victimizada —1158 sujetos, entre hombres y mujeres—, en las ciudades de Barranquilla (774 participantes) y Medellín (384 participantes), para evaluar la disposición hacia la reconciliación social en el marco del conflicto armado. La fiabilidad obtenida de las dos dimensiones de la reconciliación socioemocional, a través de un Alpha de Cronbach, fue de 0.73 en la dimensión intrapersonal y de 0.78 en la dimensión interpersonal, en la ciudad de Barranquilla; por su parte, en Medellín la fiabilidad fue de 0.82 para la dimensión socioemocional intrapersonal y de 0.80 para la interpersonal (Alzate *et al.*, 2018).

En Colombia, la población adolescente infractora de la ley penal, entre 14 y 18 años, sea como autores o testigos de hechos delictivos, es considerada víctima (Ley 1098 de 2006), en tanto su participación en delitos obedece a circunstancias de reclutamiento forzado por grupos al margen de la ley y bandas de crimen organizado (Sentencia C-203, Corte Constitucional de Colombia, 2005; Sentencia T-142, Corte Constitucional de Colombia, 2019), además de vivir múltiples condiciones de vulnerabilidad psicosocial, económica, falta de oportunidades, marginación, familias disfuncionales y convivencia en entornos delictivos y de criminalidad (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2015).

En este orden de ideas, en esta investigación se consideró que la Escala de Reconciliación Socioemocional para Víctimas, ajustada psicométricamente por Alzate *et al.* (2018), era posible utilizarla en la población adolescente infractora de la ley penal, en contexto de conflicto y con medida privativa de la libertad en la ciudad de Medellín. Es la primera vez que se utiliza este instrumento y se aplica en esta población.

El instrumento de Reconciliación Socioemocional, además, posee una escala tipo Likert que consta de 12 ítems, agrupados en dos dimensiones de la reconciliación socioemocional: la coexistencia, que evalúa el sentimiento de reconciliación intrapersonal, en

los reactivos 3, 4, 5, 6, 7 y 8, y la confianza, que determina el sentimiento de reconciliación interpersonal, en los ítems 1, 2, 9, 10, 11 y 12. Con opción de respuesta de 1 a 10; en donde 1 interpreta el total desacuerdo, y 10 el total acuerdo.

## Procedimiento

El estudio se orientó desde los principios éticos de respeto a la autonomía, la intimidad, la dignidad, la protección, la procura del bien y la justicia, en investigación con seres humanos. Asimismo, se obedecieron las normas estipuladas en la Ley 1098 (Congreso de la República, 2006) y la Resolución 8430 (Ministerio de Salud, 1993), asegurando el cumplimiento específico de los artículos 25, 26 y 50: el consentimiento informado de los participantes y de la institución de protección, así como el sometimiento a la valoración de la investigación y sus instrumentos por parte de los comité de ética de la Universidad Católica Luis Amigó (Colombia) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tanto en el ámbito nacional como de la regional de Medellín.

La recolección de información, mediante la aplicación de los instrumentos, se realizó de manera presencial el primer semestre del 2020. Se realizaron encuentros presenciales en la institución que opera el servicio. Se explicó el procedimiento y se procedió con la aplicación de instrumentos, la cual tuvo una duración entre 45 y 50 minutos por grupo.

## Análisis de datos

Para el análisis estadístico se utilizó el paquete estadístico SPSS versión 25 (IBM Corporation, 2017). Se realizó inicialmente un análisis de normalidad de los datos y variables mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov, la cual arrojó que, con excepción de la preocupación empática, las demás variables presentaban una distribución normal. Posteriormente, se realizó un análisis descriptivo y de consistencia interna de las variables de disposición a la reconciliación socioemocional y empatía mediante el coeficiente omega ( $\omega$ ). Este coeficiente trabaja con cargas factoriales de las variables (Gerbing & Anderson, 1988), lo que permite una mayor estabilidad en los cálculos para escalas multidimensionales, ya que no depende del número de ítems (McDonald, 1999). Posteriormente, se realizó un análisis de correlaciones mediante el coeficiente  $r$  de Pearson. Finalmente, se efectuó un análisis de regresión lineal múltiple mediante el método de introducción, en el cual se definió como variable dependiente: la reconciliación socioemocional y las dos subescalas que la integran; y como variables independientes: la empatía total y los diferentes factores y dimensiones que la componen.

## Resultados

En la tabla 1 se presentan los resultados del análisis descriptivo y de correlaciones entre la disposición a la reconciliación socioemocional y la empatía. Se encontró un valor medio más alto en la disposición a la reconciliación socioemocional intrapersonal que en la interpersonal. Asimismo, la empatía cognitiva mostró una puntuación más alta que la empatía afectiva. La dimensión de la empatía con menor valor medio fue el malestar personal.

**Tabla 1**

*Análisis descriptivo, consistencia interna ( $\omega$ ) y correlaciones entre las variables de la empatía y la reconciliación socioemocional en las y los jóvenes infractores de la ley*

Variables	n	$\omega$	M(DT)	RS total	RS intrapersonal	RS interpersonal
Empatía total	171	0.91	3.012 (0.455)	0.392**	0.284**	0.430**
Toma de perspectiva	171	0.81	3.161(0.676)	0.424**	0.395**	0.375**
Fantasía	171	0.82	2.995(0.682)	0.295**	0.219**	0.319**
Preocupación empática	171	0.76	3.246(0.640)	0.292**	0.202**	0.331**
Malestar personal	171	0.79	2.645(0.649)	0.059	-0.044	0.154*
Empatía cognitiva	171	0.86	3.078(0.527)	0.462**	0.395**	0.446**
Empatía afectiva	171	0.85	2.945(0.510)	0.221**	0.099	0.306**
$\Omega$	—	—	—	0.920	0.900	0.890
M(DT)	171	—	—	5.420(2.246)	6.147(2.505)	4.692(2.440)

*Nota.* RS= reconciliación socioemocional; \* $p < 0.05$ ; \*\* $p < 0.01$

Por otro lado, se encontraron correlaciones estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ), de signo positivo, entre la reconciliación socioemocional total, intrapersonal e interpersonal y los diferentes factores y dimensiones de la empatía. Un aspecto relevante es que la reconciliación socioemocional interpersonal, a pesar de indicar la puntuación media más baja, fue el factor que presentó las correlaciones más fuertes con las diferentes variables de la empatía. El factor de la empatía cognitiva presentó las correlaciones más fuertes con las diversas variables de la reconciliación socioemocional, en contraste con la empatía afectiva; aspecto que también ocurre con las correlaciones entre la reconciliación socioemocional y las dimensiones de la empatía. El malestar personal no presentó correlaciones significativas ( $p < 0.05$ ) con la reconciliación socioemocional total e intrapersonal. Asimismo, la empatía cognitiva no correlacionó con la reconciliación socioemocional intrapersonal.

Por su parte, la tabla 2 muestra los resultados del análisis de regresión lineal múltiple, mediante el método de introducción, con el fin de detectar los factores de la empatía con mayor efecto predictor sobre la disposición a la reconciliación socioemocional en las y los adolescentes infractores de la ley.

**Tabla 2**

*Efectos de la disposición a la reconciliación socioemocional total, intrapersonal e interpersonal sobre los factores y dominios de la empatía en adolescentes infractores de la ley*

V. Dependiente	Predictores	B	EE	$\beta$	t	p	95 % IC para B (inferior-superior)	
<b>RS Total</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.154; <i>F</i> (1,169) = 30.696; <i>p</i> < 0.001	Empatía total	1.936	0.349	0.392	5.540	0.000	1.246	2.625
	Factores de la empatía							
<b>RS Total</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.215; <i>F</i> (2,168) = 23.002; <i>p</i> < 0.001	Empatía cognitiva	2.061	0.346	0.484	5.959	0.000	1.378	2.744
	Empatía afectiva	-0.174	0.358	-0.040	-0.488	0.626	-0.881	0.532
<b>RS Total</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.23; <i>F</i> (4,166) = 12.326; <i>p</i> < 0.001	Dimensiones de la empatía							
	Toma de perspectiva	1.205	0.249	0.363	4.836	0.000	0.713	1.697
	Fantasía	0.709	0.265	0.215	2.675	0.008	0.186	1.233
	Preocupación empática	0.183	0.295	0.052	0.620	0.536	-0.400	0.766
	Malestar personal	-0.204	0.252	-0.059	-0.808	0.420	-0.702	0.294
<b>RS Intrapersonal</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.081; <i>F</i> (1,169) = 14.829; <i>p</i> < 0.001	Empatía total	1.564	0.406	0.284	3.851	0.000	0.762	2.366
	Factores de la empatía							
<b>RS Intrapersonal</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.174; <i>F</i> (2,168) = 17.707; <i>p</i> < 0.001	Empatía cognitiva	2.288	0.396	0.481	5.782	0.000	1.506	3.069
	Empatía afectiva	-0.791	0.409	-0.161	-1.934	0.055	-1.600	0.017
<b>RS Intrapersonal</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.193; <i>F</i> (4,166) = 9.950; <i>p</i> < 0.001	Dimensiones de la empatía							
	Toma de perspectiva	1.379	0.284	0.372	4.853	0.000	0.818	1.940
	Fantasía	0.720	0.302	0.196	2.380	0.018	0.123	1.317
	Preocupación empática	-0.051	0.337	-0.013	-0.151	0.880	-0.716	0.614
<b>RS Interpersonal</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.185; <i>F</i> (1,169) = 38.385; <i>p</i> < 0.001	Malestar personal	-0.540	0.288	-0.140	-1.877	0.062	-1.108	0.028
	Empatía total	2.307	0.372	0.430	6.196	0.000	1.572	3.043
	Factores de la empatía							
	Empatía cognitiva	1.834	.378	0.396	4.852	0.000	1.088	2.580
	Empatía afectiva	0.443	0.391	0.092	1.132	0.259	-0.330	1.215
<b>RS Interpersonal</b> <i>n</i> = 171; <i>R</i> <sup>2</sup> = 0.211; <i>F</i> (4,166) = 11.093; <i>p</i> < 0.001	Dimensiones de la empatía							
	Toma de perspectiva	1.030	0.274	0.286	3.764	0.000	0.490	1.571
	Fantasía	0.699	0.291	0.195	2.398	0.018	0.123	1.274
	Preocupación empática	0.417	0.324	0.109	1.285	0.200	-0.223	1.057
	Malestar Personal	0.133	0.277	0.035	0.478	0.633	-0.415	0.680

*Nota.* RS: reconciliación socioemocional.

Para el caso de este análisis, los factores y dominios de la empatía se ubicaron como variables predictoras, mientras que la reconciliación socioemocional total, intrapersonal e interpersonal como variables dependientes.

En términos generales, se encontró que la empatía total tiene un efecto predictor significativo y positivo sobre la reconciliación socioemocional, la cual explica el 15 % de la variación de la reconciliación socioemocional total ( $R^2 = 0.154$ ;  $F(1,169) = 30.696$ ;  $p < 0.001$ ), el 8 % de la reconciliación socioemocional intrapersonal ( $R^2 = 0.081$ ;  $F(1,169) = 14.829$ ;  $p < 0.001$ ) y el 19 % de la reconciliación socioemocional interpersonal ( $R^2 = 0.185$ ;  $F(1,169) = 38.385$ ;  $p < 0.001$ ).

Los factores de la empatía, el afectivo y el cognitivo, cuyo efecto es significativo únicamente en este último ( $p < 0.001$ ), explicaron el 22 % de la variación de la reconciliación socioemocional total ( $R^2 = 0.215$ ;  $F(2,168) = 23.002$ ;  $p < 0.001$ ), el 17 % de la reconciliación socioemocional intrapersonal ( $R^2 = 0.174$ ;  $F(2,168) = 17.707$ ;  $p < 0.001$ ) y el 21 % de la interpersonal ( $R^2 = 0.205$ ;  $F(2,168) = 21.689$ ;  $p < 0.001$ ).

Sobre las dimensiones de la empatía, las variables de toma de perspectiva y fantasía, que integran el factor cognitivo, fueron las únicas que presentaron un efecto estadísticamente significativo sobre la reconciliación socioemocional ( $p < 0.05$ ), las cuales explicaron en un 23 % la variación de la reconciliación socioemocional total ( $R^2 = 0.23$ ;  $F(4,166) = 12.326$ ;  $p < 0.001$ ), en un 19 % la reconciliación socioemocional intrapersonal ( $R^2 = 0.193$ ;  $F(4,166) = 9.950$ ;  $p < 0.001$ ) y en un 21 % la interpersonal ( $R^2 = 0.211$ ;  $F(4,166) = 11.093$ ;  $p < 0.001$ ).

## Discusión

En el presente estudio se establecieron relaciones de asociación entre la empatía y la disposición hacia la reconciliación socioemocional en adolescentes infractores de la ley penal, con medida privativa de la libertad en la ciudad de Medellín, Colombia. Se halló que la empatía, en general, tiene un efecto predictor significativo y positivo sobre la reconciliación socioemocional. Como señalaron Garaigordobil y Maganto (2011), Gómez-Tabares y Durán-Palacio (2020, 2021), Mestre *et al.* (2012), Mesurado *et al.* (2019), Mesurado *et al.* (2021), Richaud y Mesurado (2016), Narvey *et al.* (2021) y van der Stouwe *et al.* (2018), la promoción de habilidades en empatía influye positivamente en la disminución de intenciones hostiles en jóvenes involucrados en la justicia penal por actos delictivos.

Los bajos niveles de empatía pueden ser predictores de menos respuestas positivas al tratamiento de resocialización.

Uno de los mayores aportes de esta investigación consiste en la confirmación de las correlaciones positivas entre la empatía total y la disposición socioemocional de las y los adolescentes delincuentes con privación jurídica de su libertad, ya que sirve para reorientar los acompañamientos psicosociales a esta población, así como la evaluación de los programas de resocialización vigentes.

Particularmente, las contribuciones científicas de Bandura *et al.* (1996), Bandura (1999, 2002), Bandura *et al.* (2001) y Ferriz *et al.* (2019) respaldan la idea de que la ausencia de empatía en victimarios les facilita y predispone al uso de mecanismos psicológicos de desconexión moral, con el fin de evitar el malestar personal frente al sufrimiento de las víctimas y justificar sus acciones de daño. Por otro lado, Halperin (2015), Klimecki *et al.* (2016), Klimecki (2019), Mayer *et al.* (2018) y van der Stouwe *et al.* (2018) relacionan la empatía total con actitudes más favorables, hacia sentimientos de compasión y comportamiento prosocial.

Los análisis estadísticos en este trabajo evidencian que la dimensión cognitiva de la empatía obtuvo puntuaciones más altas que la empatía afectiva, en relación con los sentimientos que disponen positivamente a la reconciliación socioemocional; aspecto estrechamente relacionado con los resultados del estudio de entrenamiento en habilidades para la mejora de la cognición social de van der Stouwe *et al.* (2018). Por otro lado, el hallazgo de que la empatía afectiva no fue predictora de disminución de distorsiones cognitivas en jóvenes transgresores de la ley, mientras que la empatía cognitiva demostró ser más eficaz en la reducción de las distorsiones cognitivas en el procesamiento de la información social, destacan la necesidad de que los programas de resocialización para adolescentes infractores de la ley penal se enfoquen en el diseño de estrategias de acompañamiento psicosocial y de psicoeducación dirigidos a corregir o a reducir las deformaciones de la cognición social. El logro de una percepción más humanizada de las personas en la sociedad ayuda significativamente en la reducción del delito.

En este estudio se halló que el factor malestar personal arrojó menor valor medio, en relación con la disposición a la reconciliación socioemocional total; asunto que coincide con los resultados del estudio de Hoffmann *et al.* (2016), destacando que los estados emocionales personales pueden inhibir la empatía, especialmente el malestar subjetivo. Sin embargo, este mismo hallazgo debate lo expuesto por Morelli *et al.* (2015), al destacar que los procesos empáticos afectivos se acentúan con aumento en situaciones en las que se experimen-



tan más emociones negativas, en lugar de positivas. Para el caso de la población adolescente infractora de la ley examinada, el componente del malestar personal de la empatía afectiva no resultó ser predictor de la disposición a la reconciliación socioemocional.

Otro resultado relevante de este trabajo está dado por las significativas correlaciones positivas entre la disposición hacia la reconciliación socioemocional total (intrapersonal e interpersonal) con todas las dimensiones y componentes de la empatía. La importancia de este hallazgo radica en que las respuestas morales de respeto hacia las personas y el reconocimiento de la alteridad son condiciones necesarias para la convivencia pacífica y el ejercicio de la ciudadanía en democracia, y se basan en el desarrollo de la empatía, tal y como también lo evidencian los trabajos de Brinck *et al.* (2017), Darwall (2006), Drummond (2006) y Zahavi (2014).

Específicamente, el hallazgo de un valor medio más alto en la disposición a la reconciliación socioemocional intrapersonal, en comparación con la dimensión interpersonal, se relaciona con lo destacado por Bosch *et al.* (2017), Guirado *et al.* (2011), Nadler y Shnabel (2008), Perea-Restrepo (2009), Restrepo (2014) y Rodgers y Baird (2016) sobre la determinante influencia de las desigualdades sociales entre agresores y victimarios en la disminución de la empatía. Esto ocurre, particularmente, en aquellos casos en que la conducta delictiva de las y los adolescentes está ligada a las experiencias de marginación, exclusión y estigmatización social, que los hace proclives al uso instrumental de la violencia para afianzar su sentido de identidad y obtener reconocimiento social (Restrepo, 2014). El hecho de que las desigualdades sociales influyan negativamente sobre la capacidad de empatizar, como lo evidenciaron Cameron y Payne (2011), Cikara *et al.* (2011) y Hackel *et al.* (2014), también se halla sustentado en la inexistencia de correlaciones entre la empatía cognitiva y la dimensión intrapersonal de la reconciliación socioemocional, obtenidas en este estudio.

Así mismo, las explicaciones de Ellis *et al.* (2008) y James y Blair (2007) validan el hallazgo de la ausencia de relación entre empatía cognitiva y la disposición a la reconciliación socioemocional intrapersonal, al explicar que la cognición social deficiente, la ausencia de culpa, la carencia de toma de perspectiva y un razonamiento moral débil tienen relevancia al momento de exponer las causas de los delitos cometidos por agresores juveniles. (Altuna, 2018; Ferriz *et al.*, 2018; Gómez-Tabares & Narváez-Marín, 2019; Ordóñez-Carabaño *et al.*, 2020; Penić *et al.*, 2021; Prieto-Ursúa & Ordóñez, 2020; van Dongen, 2020). Igualmente, las tesis de Cameron y Payne (2011), Cikara *et al.* (2011), Cikara *et al.* (2014) y Hackel *et al.* (2014) refuerzan la idea de que el impacto negativo de relaciones

parentales conflictivas, bajos niveles de bienestar subjetivo (Cordero-López & Calventus-Salvador, 2022), así como las condiciones de sufrimiento, marginación, exclusión y estigmatización social en los procesos de mentalización (Levy *et al.* 2019; Sato *et al.*, 2018) de las y los adolescentes infractores de la ley, además de provocar mayores niveles de ensimismamiento, afianzan los déficits en la empatía cognitiva (toma de perspectiva y fantasía) y aumentan las distorsiones cognitivas que fundamentan la justificación del uso de la violencia y la conducta criminal entre las y los jóvenes bajo medida privativa de la libertad.

La relevancia de las puntuaciones medias bajas, halladas en la dimensión interpersonal de la disposición hacia la reconciliación socioemocional, destaca la necesidad de seguir investigando más las relaciones entre la empatía y la reconciliación interpersonal; lo anterior, ya que, a pesar de que este factor obtuvo bajos valores medios, también presentó correlaciones más fuertes con las diferentes dimensiones y componentes de la empatía. Incluso más cuando las variables de toma de perspectiva y fantasía (que integran el factor cognitivo de la empatía) fueron las únicas que presentaron un efecto estadísticamente significativo sobre la disposición a la reconciliación socioemocional total. La significación de este hallazgo apunta a que, en los programas de acompañamiento psicosocial a las y los adolescentes infractores con medida privativa de la libertad, se deben promocionar la empatía cognitiva, el perdón, la compasión y las emociones positivas, lo que se relaciona positivamente con lo hallado por Gómez-Tabares y Durán-Palacio (2020, 2021), Mesurado *et al.* (2019) y Mesurado *et al.* (2021). El fomento de la empatía cognitiva es una tarea pendiente, no solo para la resocialización, sino para el cumplimiento de los objetivos de la justicia restaurativa que orientan el Sistema de responsabilidad penal para adolescentes en Colombia: reconocimiento del daño causado y disposición a la reparación de las víctimas y a la sociedad. En ambos casos, estas acciones son necesarias para la reconciliación social, tal como lo sugieren Alzate *et al.* (2018), Pulido-Varón *et al.* (2020) y Prieto-Ursúa *et al.* (2019).

Se espera que los hallazgos más relevantes de esta investigación contribuyan a la revisión y evaluación de los modelos de atención, reeducación y acompañamiento psicosocial de los programas de resocialización de los y las adolescentes en conflicto con la ley penal. Se destaca principalmente la necesidad de promover la toma de perspectiva y la fantasía, dimensiones que integran el factor cognitivo de la empatía, ya que son estas capacidades las que presentaron, en este estudio, un efecto estadísticamente significativo sobre la disposición a la reconciliación socioemocional total. En este sentido, para las y los profesionales psicosociales que intervienen y acompañan a esta población juvenil

aparece principalmente la tarea de atender más a la identificación de las formas de distorsión cognitiva que presentan las y los jóvenes infractores, cuáles son sus creencias más disfuncionales, suposiciones, sesgos y reglas de vida problemáticas construidas de manera irreflexiva, fija y estereotipada en los contextos de su socialización. Esta identificación posibilitará el diseño de estrategias de intervención más ajustadas a las estructuras cognitivas de las y los jóvenes que delinquen, buscando la reestructuración de sus modos de pensar que los ayude a repensar su relación con la sociedad y sus estilos de vida.

Este estudio presenta varias limitaciones. Al tratarse de un estudio transversal, no fue posible contemplar el impacto a mediano y largo plazo que tiene la empatía sobre las actitudes orientadas a la reconciliación socioemocional en las y los adolescentes infractores. Tampoco se contempló la posible influencia del proceso de reeducación sobre la empatía y la reconciliación socioemocional. Se recomienda contemplar estos aspectos en futuros estudios e implementar diseños longitudinales. Otra limitación es que los resultados se obtuvieron por medio de autoinformes, por lo que no están libres de sesgos que pueden llevar a interpretaciones y resultados con cierta probabilidad de error. Para futuros estudios se recomienda vincular informantes clave, por ejemplo, educadores y equipos psicosociales, para así contrastar los autoinformes con los heteroinformes.

## Referencias

- Altuna, B. (2018). Empatía y moralidad: las dimensiones psicológicas y filosóficas de una relación compleja. *Revista de Filosofía*, 43(2), 245-262. <https://doi.org/jjprq>
- Alzate, M., Sabucedo, J.-M., Rico, D., & Maza, M. (2018). Dimensiones socioemocional e instrumental de la reconciliación social en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales*, (66), 81-91. <https://doi.org/10.7440/res66.2018.08>
- Arioli, M., Cattaneo, Z., Ricciardi, E., & Canessa, N. (2021). Overlapping and specific neural correlates for empathizing, affective mentalizing, and cognitive mentalizing: A coordinate-based meta-analytic study. *Human Brain Mapping*, 42(14), 4777-4804. <https://doi.org/10.1002/hbm.25570>
- Bandura, A. (1999). Moral disengagement in the perpetration of inhumanities. *Personality and Social Psychology Review*, 3(3), 193-209. <https://doi.org/cz9pr9>
- Bandura, A. (2002). Selective moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Moral Education*, 31(2), 101-119. <https://doi.org/10.1080/0305724022014322>

- Bandura, A., Barbaranelli, C., Caprara, G., & Pastorelli, C. (1996). Mechanisms of moral disengagement in the exercise of moral agency. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71(2), 364-374. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.71.2.364>
- Bandura, A., Caprara, G., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., & Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80(1), 125-135. <https://doi.org/bxcv7r>
- Beeney, J., Franklin, R., Levy, K., & Adams, R. (2011). I feel your pain: Emotional closeness modulates neural responses to empathically experienced rejection. *Journal Social Neuroscience*, 6(4), 369-376. <https://doi.org/10.1080/17470919.2011.557245>
- Bosch, A., Vanegas, G., González J. D., & López, J. N. (2017). *Pandillas juveniles en Colombia: aproximaciones conceptuales, expresiones urbanas y posibilidades de intervención*. Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Brinck, I., Reddy, V., & Zahavi, D. (2017). The primacy of the «we»? En C. Durt, T. Fuchs, & C. Tewes (Eds.), *Embodiment, enaction, and culture: Investigating the constitution of the shared world* (pp. 131-147). MIT Press. <https://doi.org/jprs>
- Cameron, C. D., Inzlicht M., & Cunningham, W. (2017). *Deconstructing empathy: A motivational framework for the apparent limits of empathy* [Preprint]. <https://bit.ly/3FtWHMA>
- Cameron, C. D., & Payne, B. K. (2011). Escaping affect: How motivated emotion regulation creates insensitivity to mass suffering. *Journal of Personality and Social Psychology*, 100(1), 1-15. <https://doi.org/10.1037/a0021643>
- Cardona-Isaza, A., Velert, S., & Montoya-Castilla, I. (2022). Decision-making styles in adolescent offenders and non-offenders: Effects of emotional intelligence and empathy. *Anuario de Psicología Jurídica*, 32(1), 51-60. <https://doi.org/10.5093/apj2021a23>
- Chapman, A. R. (2002). The Human Rights implications of intellectual property protection. *Journal of International Economic Law*, 5(4), 861-882. <https://doi.org/fth59z>
- Cikara, M., Bruneau, E., & Saxe, R. (2011). Us and them: Intergroup failures of empathy. *Current Directions in Psychological Science*, 20(3), 149-153. <https://doi.org/c7qvth>
- Cikara, M., Bruneau, E., van Bavel, J. J., & Saxe, R. (2014). Their pain gives us pleasure: How intergroup dynamics shape empathic failures and counter-empathic responses. *Journal of Experimental Social Psychology*, 55, 110-125. <https://doi.org/f6mt45>
- Congreso de la República [Colombia]. (2006). *Ley 1098, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. <https://bit.ly/3UwbgDH>

- Cordero-López, B., & Calventus-Salvador, J. (2022). Parentalidad y su efecto en la auto-determinación y el bienestar adolescente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 20(1), 1-23. <https://doi.org/10.11600/rllcsnj.20.1.5118>
- Corte Constitucional [Colombia]. (2005). *Sentencia C-203*. <https://bit.ly/3h5Y7U8>
- Corte Constitucional [Colombia]. (2019). *Sentencia T-142*. <https://bit.ly/3BgxS45>
- Darwall, S. L. (2006). *The second-person standpoint*. Harvard University Press.
- Davis, M. H. (1980). A multidimensional approach to individual differences in empathy. *Catalog of Selected Documents in Psychology*, 10(85), 1-19.
- Davis, M. H. (1983). Measuring individual differences in empathy: Evidence for a multi-dimensional approach. *Journal of Personality and Social Psychology*, 44(1), 113-126. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.44.1.113>
- Davis, M. H. (2006). Empathy. En J. E. Stets, & J. H. Turner (Eds.), *Handbook of the sociology of emotions*. (pp. 443-466). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-0-387-30715-2\\_20](https://doi.org/10.1007/978-0-387-30715-2_20)
- Davis, M. H., Hull, J. G., Young, R. D., & Warren, G. G. (1987). Emotional reactions to dramatic film stimuli: The influence of cognitive and emotional empathy. *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(1), 126-133. <https://doi.org/djkvjp>
- de Vignemont, F., & Singer, T. (2006). The empathic brain: How, when and why? *Trends in Cognitive Sciences*, 10(10), 435-441. <https://doi.org/10.1016/j.tics.2006.08.008>
- Drummond, J. J. (2006). Respect as a moral emotion: A phenomenological approach. *Husserl Studies*, 22, 1-27. <https://doi.org/10.1007/s10743-006-9001-z>
- Dubé, G., Terradas, M. M., Didier, O., Guillemette, R., & Achim, J. (2019). Empathie, mentalisation et comportements extérieurs chez les enfants d'âge scolaire hébergés en centre jeunesse: une étude exploratoire. *Revue de Psychoéducation*, 48(2), 347-371. <https://doi.org/10.7202/1066147ar>
- Eisenberg, N., & Fabes, R. A. (1990). Empathy: Conceptualization, measurement, and relation to prosocial behavior. *Motivation and Emotion*, 14, 131-149. <https://doi.org/10.1007/BF00991640>
- Eisenberg, N., Shea, C. L., Carlo, G., & Knight, G. P. (1991). Empathy related responding and cognition: A «chicken and the egg» dilemma. En W. M. Kurtines, & J. L. Gewirtz, *Handbook of moral behavior and development* (pp. 63-88). Lawrence Erlbaum.
- Ellis, L., Cooper, J. A., & Walsh, A. (2008) Criminologists' opinions about causes and theories of crime and delinquency. *The Criminologist*, 33, 23-25.
- Férriz, L., Navas, M. P., Gómez-Fraguela, J. A., & Sobral, J. (2019). Desconexión moral y delincuencia juvenil severa: metaanálisis de su asociación. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 51(3), 162-170. <https://doi.org/10.14349/rlp.2019.v51.n3.3>

- Férriz, L., Sobral, J., & Gómez-Fraguela, J. A. (2018). Empatía y delincuencia juvenil: un meta-análisis sobre la relación. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 9(1), 1-16. <https://doi.org/10.23923/j.rips.2018.01.011>
- Fonseca, D. C., & Martínez, J. C. (2022). *Aproximación a la situación de salud de los adolescentes y jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal y a las unidades de servicio que los atiende 2021*. Ministerio de Salud y Protección Social. <https://bit.ly/3HffYOr>
- Garaigordobil, M., & Maganto, C. (2011). Empatía y resolución de conflictos durante la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 43(2), 51-62.
- Gerbing, D. W., & Anderson, J. C. (1988). An updated paradigm for scale development incorporating unidimensionality and its assessment. *Journal of Marketing Research*, 25(2), 186-192. <https://doi.org/10.2307/3172650>
- Gerlsma, C. & Lugtmeyer. (2018) Offense type as determinant of revenge and forgiveness after victimization: Adolescents' responses to injustice and aggression. *Journal of School Violence*, 17(1), 16-27. <https://doi.org/10.1080/15388220.2016.1193741>
- Gómez-Tabares, A. S., & Durán-Palacio, N. M. (2020). Motivaciones prosociales, empatía y diferencias de género en adolescentes víctimas del conflicto armado e infractores de la ley. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, (18), 69-90. <https://doi.org/gkqzvk>
- Gómez-Tabares, A. S., & Durán-Palacio, N. M. (2021). The protective role of empathy and emotional self-efficacy in predicting moral disengagement in adolescents separated from illegal armed groups. *Anuario de Psicología Jurídica*, 31(1), 127-136. <https://doi.org/10.5093/apj2021a10>
- Gómez-Tabares, A. S., & Narváez-Marín, M. (2019). Mecanismos de desconexión moral y su relación con la empatía y la prosocialidad en adolescentes que han tenido experiencias delictivas. *Revista de Psicología*, 37(2), 603-641. <https://doi.org/gkqzvx>
- Guirado, K., Caraballo, J., González, O., Rangel, J., Dolores, C., Reyes, G., Vásquez, L., Ramírez, R., Dávalos, J., Ochoa, J., Alpacado E., & Brito, E. (2011). *Violencia juvenil y construcción de identidades*. Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.
- Hackel, L., Looser, C. E., & van Bavel, J. J. (2014) Group membership alters the threshold for mind perception: The role of social identity, collective identification, and intergroup threat. *Journal of Experimental Social Psychology*, 52, 15-23. <https://doi.org/f5zcs4>
- Halperin, E. (2015). *Emotions in conflict: Inhibitors and facilitators of peace making*. Routledge. <http://doi.org/10.4324/9781315850863>
- Halpern, J., & Weinstein, H. M. (2004). Rehumanizing the other: Empathy and reconciliation. *Human Rights Quarterly*, 26(3), 561-583. <https://doi.org/10.1353/hrq.2004.0036>

- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Hoffmann, F., Banzhaf, C., Kanske, P., Gärtner, M., Bermpohl, F., & Singer, T. (2016). Empathy in depression: Egocentric and altercentric biases and the role of alexithymia. *Journal of Affective Disorders*, 199, 23-29. <https://doi.org/10.1016/j.jad.2016.03.007>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Adolescentes, jóvenes y delitos: elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia*. <https://bit.ly/3VSFS3a>
- James, R., & Blair, R. (2007). Empathy dysfunction in psychopathic individuals. En T. Farrow, & P. Woodruff (Eds.), *Empathy in mental illness* (pp. 3-16). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9780511543753.002>
- Klimecki, O. (2019). The role of empathy and compassion in conflict resolution. *Emotion Review*, 11(4), 310-325. <https://doi.org/10.1177/1754073919838609>
- Klimecki, O., Vuilleumier, P., & Sander, D. (2016). The impact of emotions and empathy-related traits on punishment behavior: Introduction and validation of the inequality game. *PLoS ONE*, 11(3), e0151028. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0151028>
- Levy, J., Goldstein, A., & Feldman, R. (2019). The neural development of empathy is sensitive to caregiving and early trauma. *Nature Communications*, 10, 1905. <https://doi.org/10.1038/s41467-019-09927-y>
- Llorca-Mestre, A., Mesurado, B., & Samper, P. (2014). El rol mediador de la empatía, la conducta prosocial y la conducta agresiva en la depresión y la ansiedad. *Revista Ansiedad y Estrés*, 20(2-3), 247-258.
- Machado, S., & Calvetti, P. (2019). Instrumentos psicométricos para avaliação da empatia em crianças e adolescentes: revisão sistemática. *Psicologia em Revista*, 25(3), 1044-1059. <https://doi.org/10.5752/P.1678-9563.2019v25n3p1044-1059>
- Mayer, S., Jusyte, A., Klimecki-Lenz, O., & Schönenberg, M. (2018). Empathy and altruistic behavior in antisocial violent offenders with psychopathic traits. *Psychiatry Research*, 269, 625-632. <https://doi.org/10.1016/j.psychres.2018.08.035>
- McDonald, R. P. (1999). *Test theory: A unified treatment*. Lawrence Erlbaum.
- Mestre, V., Frías, M. D., & Samper, P. (2004). La medida de la empatía: análisis del interpersonal reactivity index. *Psicothema*, 16(2), 255-260.
- Mestre, M. V., Samper, P., Frías, M. D., & Tur, A. (2009). ¿Are women more empathetic than men? A longitudinal study in adolescence. *The Spanish Journal of Psychology*, 12(1), 76-83. <https://doi.org/10.1017/S1138741600001499>

- Mestre, M. V., Samper, P., Tur, A., Cortés, M., & Malonda, E. (2012). Un programa de educación intercultural: desarrollo de la empatía y la prosocialidad. *Revista de Psicología y Educación*, 7(2), 9-29.
- Mesurado, B., Distefano, M. J., Robiolo, G., & Richaud, M. C. (2019). The Hero program: Development and initial validation of an intervention program to promote prosocial behavior in adolescents. *Journal of Social and Personal Relationships*, 36(8), 2566-2584. <https://doi.org/10.1177/0265407518793224>
- Mesurado, B., Resett, S., & Oñate, M. E. (2021). Implementación del programa héroe para favorecer la empatía, las emociones positivas, las actitudes de perdón y la conducta prosocial en adolescentes mexicanos. *Cuadernos de Neuropsicología*, 15(3), 11-25.
- Ministerio de Salud [Colombia]. (1993). *Resolución 8430, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud*. <https://bit.ly/2PoD9Su>
- Morelli, S., Lieberman, M. D., & Zaki, J. (2015). The emerging study of positive empathy. *Social and Personality Psychology Compass*, 9(2), 57-68. <https://doi.org/10.1111/spc3.12157>
- Mukashema, I., & Mullet, E. (2010). Reconciliation sentiment among victims of genocide in Rwanda: Conceptualizations, and relationships with mental health. *Social Indicators Research*, 99, 25-39. <https://doi.org/10.1007/s11205-009-9563-1>
- Nadler, A. (2002). Inter-group helping relations as power relations: Maintaining or challenging social dominance between groups through helping. *Social Issues*, 58(3), 487-502. <https://doi.org/10.1111/1540-4560.00272>
- Nadler, A., & Liviatan, I. (2004). Intergroup reconciliation processes in Israel: Theoretical analysis and empirical findings. En N. Branscombe, & B. Doosje (Eds.), *Collective guilt: International perspectives* (216-235). Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139106931.014>
- Nadler, A., & Liviatan, I. (2006). Intergroup reconciliation: Effects of adversary's expressions of empathy, responsibility, and recipients' trust. *Personality & Social Psychology Bulletin*, 32(4), 459-470. <https://doi.org/10.1177/0146167205276431>
- Nadler, A., & Shnabel, N. (2008). Instrumental and socioemotional paths to intergroup reconciliation and the needs-based model of socioemotional reconciliation. En A. Nadler, T. E. Malloy, & J. D. Fisher (Eds.), *The social psychology of intergroup reconciliation* (pp. 37-56). Oxford University Press. <https://doi.org/dv4tb9>
- Nadler, A., & Shnabel, N. (2015). Intergroup reconciliation: Instrumental and socio-emotional processes and the needs-based model. *European Review of Social Psychology*, 26(1), 93-125. <https://doi.org/10.1080/10463283.2015.1106712>



- Narvey, C., Yang, J., Wolff, K. T., Baglivio, M., & Piquero, A. R. (2021). The interrelationship between empathy and adverse childhood experiences and their impact on juvenile recidivism. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 19(1), 45-67. <https://doi.org/10.1177/1541204020939647>
- Ordóñez-Carabaño, Á., Prieto-Ursúa, M., & Dushimimana, F. (2020). Reconciling the irreconcilable: The role of forgiveness after the Rwandan genocide. *Peace and Conflict. Journal of Peace Psychology*, 26(2), 213-216. <https://doi.org/10.1037/pac0000432>
- Orlando, M., Farrington, D., & Jolliffe, D. (2021). Empathy and repeat offending of young offenders in Argentina. *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*. <https://doi.org/10.1080/01924036.2021.1989609>
- Penić, S., Dukes, D., Elcheroth, G., Jayakody, S., & Sander, D. (2021). Beyond personal empathy: Perceiving inclusive empathy as socially shared predicts support for transitional justice mechanisms. *Affective Science*, 2, 402-413. <https://doi.org/jqcp>
- Perea-Restrepo, C. (2009). Pandillas y sociedad contemporánea. En G. Costa, & C. Romero (Eds.), *¿Qué hacer con las pandillas?* (pp. 45-78). Ciudad Nuestra.
- Pérez-Albéniz, A., de Paúl, J., Etxeberria, J., Montes, M. P., & Torres, E. (2003). Adaptación de Interpersonal Reactivity Index (IRI) al español. *Psicothema*, 15(2), 267-272.
- Prieto-Ursúa, M., & Ordóñez, Á. (2020). La experiencia psicológica del agresor en el conflicto violento. *Campos en Ciencias Sociales*, 8(1), 325-348. <https://doi.org/jqcq>
- Prieto-Ursúa, M., Ordóñez, Á., & Dushimimana, F. (2019). ¿Cómo es posible? procesos psicológicos de reconciliación tras el genocidio en Ruanda. *Papeles del Psicólogo*, 40(1), 1-7. <https://doi.org/10.23923/pap.psicol2019.2884>
- Pulido-Varón, H., Durán-Palacio, N. M., & David-Vallejo, S. (2020). Rehumanizar al otro: desafío ético-político en la reconciliación social. En S. Arias-Ochoa, & E. Posada-Bedoya (Comps.), *XXIII Encuentro Nacional de Investigación Universidad Católica Luis Amigó* (pp. 254-260). Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó.
- Quinn, J. (2016). Cultivating sympathy and reconciliation: The importance of sympathetic response. En S. Maddison, T. Clark, & R. de Costa (Eds.), *The limits of settler colonial reconciliation: Non-indigenous people and the responsibility to engage* (pp. 119-135). Springer. <https://doi.org/10.1007/978-981-10-2654-6>
- Quintana-Orts, C., Rey, L., Chamizo-Nieto, M. T., & Worthington, E. L. (2020). A serial mediation model of the relationship between cybervictimization and cyberaggression: The Role of stress and unforgiveness motivations. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 17(21), 7966. <https://doi.org/10.3390/ijerph17217966>

- Restrepo, J. (2014). Nuestro segundo principal problema de desarrollo. En Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (Ed.), *Violencia juvenil en contextos urbanos* (pp. 11-18). Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. <https://bit.ly/3Bx6yPo>
- Richaud, M. C., & Mesurado, B. (2016). Las emociones positivas y la empatía como promotores de las conductas prosociales e inhibidores de las conductas agresivas. *Acción Psicológica*, 13(2), 31-42. <https://doi.org/10.5944/ap.13.2.17808>
- Rodgers, D., & Baird, A. (2016). Entender a las pandillas en América Latina: una revisión de la literatura. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(1), 13-53. <https://doi.org/jqcs>
- Sato, M., Fonagy, P., & Luyten, P. (2018). Effects of social exclusion on effortful control and mentalizing in relation to borderline personality features. *Scientific Reports*, 8, 14400. <https://doi.org/10.1038/s41598-018-32775-7>
- Shnabel, N., & Nadler A. (2008). A needs-based model of reconciliation: Satisfying the differential emotional needs of victim and perpetrator as a key to promoting reconciliation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 94(1), 116-132. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.94.1.116>
- Shnabel, N., & Nadler, A. (2015). The role of agency and morality in reconciliation processes: The perspective of the needs-based model. *Current Directions in Psychological Science*, 24(6), 477-483. <https://doi.org/10.1177/0963721415601625>
- Shnabel, N., Nadler, A., Ullrich, J., Dovidio, J., & Carmi D. (2009). Promoting reconciliation through the satisfaction of the emotional needs of victimized and perpetrating group members: The needs-based model of reconciliation. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 35(8), 1021-1030. <https://doi.org/10.1177/0146167209336610>
- Stevens, F., & Taber, K. (2021). The neuroscience of empathy and compassion in pro-social behavior. *Neuropsychologia*, 159, 107925. <https://doi.org/gms274>
- Stietz, J., Jauk, E., Krach, S., & Kanske P. (2019). Dissociating empathy from perspective-taking: Evidence from intra- and inter-individual differences research. *Frontiers in Psychiatry*, 10, 1-8. <https://doi.org/10.3389/fpsy.2019.00126>
- Tarrant, M., Dazeley, S., & Cottom, T. (2009). Social categorization and empathy for out-group members. *British Journal of Social Psychology*, 48(3), 427-446 <https://doi.org/frn9ww>
- Trieu, M., Foster, A. E., Yaseen, Z. S., Beaubian, C., & Calati, R. (2019). Neurobiology of empathy. En A. Foster, & Z. Yaseen (Eds), *Teaching empathy in healthcare* (pp. 17-39). Springer. [https://doi.org/10.1007/978-3-030-29876-0\\_2](https://doi.org/10.1007/978-3-030-29876-0_2)
- van der Stouwe, T., Asscher, J., Hoeve, M., van der Laan, P., & Stams, J. M. (2018). Social skills training (SST) effects on social information processing skills in justice-involved

- adolescents: Affective empathy as predictor or moderator. *Children and Youth Services Review*, 90, 1-7. <https://doi.org/10.1016/j.childyouth.2018.05.006>
- van Dongen, J. D. (2020). The empathic brain of psychopaths: From social science to neuroscience in empathy. *Frontiers in Psychology*, 11, 1-12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2020.00695>
- Weisz, E., & Zaki, J. (2018). Motivated empathy: A social neuroscience perspective. *Current Opinion in Psychology*, 24, 67-71. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2018.05.005>
- Zahavi, D. (2014). *Self and other: Exploring subjectivity, empathy, and shame*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199590681.001.0001>